PARTIDO PODEMOS PERU

REGION LIMA PROVINCIA

PROVINCIA DE BARRANCA

DISTRITO DE PATIVILCA

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022

I. PRESENTACIÓN.

El presente Plan de Gobierno Municipal, tiene como objetivo general el bienestar, el desarrollo y las mejoras de calidad de vida de los ciudadanos del distrito de Pativilca, el cual haciendo los análisis en campo y dando soluciones responsables se elaboró el plan, en marco de las presentes elecciones Municipales para su aprobación.

Es por eso que nuestro objetivo es dar soluciones concretas ante los problemas que aquejan al ciudadano de nuestro distrito, tomando en cuenta una debida estrategia por las limitaciones de nuestro presupuesto, pero a la vez fortalecer y dinamizar las capacidades de nuestros ciudadanos, y aprovechar los recursos naturales que cuenta nuestro distrito. A la vez impulsaremos una eficiente política en el control de gastos administrativos, el cual nos permitirá impulsar las obras; el presente plan de gobierno presenta la problemática en la que se encuentra nuestro distrito, los objetivos que se quiere lograr, algunos lineamientos para la acción municipal, las áreas donde se va a trabajar y las estrategias con las que se va a lograr dichos objetivos. Para ello buscaremos impulsar el desarrollo de nuestras actividades y proyectos con un adecuado manejo de nuestros recursos que nos permita impulsar una eficiente política en el control de nuestros gastos, dinamizando el nivel de coordinación entre todas las unidades orgánicas de la gestión, haciendo que estas vayan en beneficio de la colectividad de nuestro distrito de Pativilca.

Es necesario determinar que este Plan de Gobierno Municipal no necesariamente es un documento final de ninguna manera ya que las problemáticas y la realidades de nuestro distrito están en constates cambios, por lo que será de parte de la Administración Municipal una tarea de evaluación constante para lograr una mejor calidad de vida de la población, un crecimiento económico Institucional y un ambiente saludable en armonía; en conclusión podemos decir que los planteamientos que estamos presentando en el Plan de Gobierno 2019- 2022, el cual nos va ayudar a direccionar nuestras metas hacia la participación conjunta de los vecinos y del Consejo Municipal en un trabajo coordinado, para lograr que el distrito de Pativilca, sea un ejemplo del binomio: Población – Autoridades, ya que esta será la fórmula para lograr el anhelado cambio y modernización para sentar las bases de un plan de desarrollo a futuro y sobre todo que el concejo Municipal sea un ente eficiente y eficaz del servicio de los vecinos de Pativilca.

Carlos Enrique Roldan Llerena
DNI: 15448507

II. BREVE RESEÑA Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO DE PATIVILCA (ANALISIS F.O.D.A)

El distrito de Pativilca se encuentra ubicado en la Provincia de Barranca, en la parte norte de la región lima, a 81 m.s.n.m., tiene una superficie de 260,24 Km2, con relieve plano cerca al mar y con elevaciones a medida que avanza hacia el Este. Posee una población de 18,400 habitantes; sus límites por el **Norte** con el Distrito de Paramonga por el **Sur** con la Provincia de Barranca, por el **Este** con Distrito de San Pedro, por el **Oeste** con el Océano Pacifico.

Actualmente el distrito de Pativilca, según el censo de población 2007, muestra una estructura demográfica relativamente joven, característica de una alta fecundidad, donde el 28% de la población son menores de 15 años; el porcentaje de la población de 15 a 59 años, población económicamente activa representa el 62% de la población, y el resto de la población pertenecen a la tercera edad (10%).

	Hombre	Mujer	**Total**
0 - 14	2,500	2,204	4704
15 - 64	6,320	5,776	12096
65 +	720	880	1600
Total	9,540	8,860	18,400

Fuente: Censo de Población y vivienda 2007

La Municipalidad distrital de Parivilca, cuenta con un plan integral de desarrollo concertado donde se determine la expansión urbana y rural, la planificación y tecnificación de las zonas agrícolas, así como contar con un plan que contemple el mejoramiento de la calidad de la educación.

MATRIZ FODA

Fortalezas

- Sembrío de caña de azúcar.
- Sembrío de productos de pan llevar.
- Presencia de establos lecheros.
- Crianza de camarones.
- Crianza de cuyes.
- Existencia de cultivos rentables y de exportación.
- Festival de la vendimia.
- Festival del camarón.
- Festival del cuy.

Oportunidades

- Ley de Municipalidades y Ley de Transparencia que fomentan la participación ciudadana en la toma de decisiones para la mejor gestión municipal y el funcionamiento de la Democracia.
- Existencia de Programas Sociales que pueden ser aprovechados para ejecutar proyectos que generan empleo.
- Posibilidad de Convenios y Asesoramiento Técnico de Instituciones locales, nacionales e internacionales.
- Posibilidad de acceso a la Cooperación Técnica Internacional.
- Exportación de productos limpios u orgánicos.
- La regionalización es una oportunidad de negocios.
- Recuperación de las áreas de cultivo.

Debilidades

- Aparato productivo paralizado, producto de la existencia de la gran propiedad (AIPSA-PGA).
- Actividad agrícola no genera valor agregado (diversificado).
- No se respeta los derechos de los trabajadores agrícolas.
- Escasez de capital de trabajo.
- Falta de tecnología genética.
- No hay mecanismos de protección de tierras.
- Falta de uso adecuado de locales institucionales, por falta de diversión de carácter productivo de las organizaciones sociales.
- Falta de asistencia técnica productiva y las organizaciones por parte del Gobierno local.
- Falta de capital de trabajo en los talleres pequeña industria.
- Falta de protección del estado.
- Falta de ambiente recreativo.
- Contaminación de la cuenca del rio Pativilca de productos químicos.
- Contaminación al quemar hojas secas de la caña de azúcar.

Amenazas

- Enfermedades y plagas agrícolas.
- Desmonte en las arterias de la ciudad con consecuencias de salud.
- La contaminación de la cuenca del rio Pativilca de productos químicos.
- Contaminación al quemar hojas secas de caña de azúcar.

Para comprobar las deficiencias de nuestro distrito podemos observar la escaza comunicación entre autoridad y población. Por otro lado la ausencia de mano de obra calificada que refleja el desinterés de las autoridades pertinentes por apoyar a la formación técnica de su propia gente.

En estos aspectos genéricos se involucra nuestra población, por lo tanto nosotros frente a esta problemática planteamos la implementación y ejecución del presente plan de trabajo dentro del marco institucional, legal y democrático.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general.

Realizar un gobierno municipal distrital en conjunto que ejecute un plan orientado a la integración y desarrollo, administrando sus recursos con honradez, moralidad, equidad y trabajo orientadas al beneficio de nuestro distrito.

3.2 Objetivos específicos.

- Impulsar un gobierno local para atender la problemática integral de nuestro distrito, con la participación de toda la población.
- Planificar, elaborar y ejecutar proyectos de inversión local, con visión de futuro, buscando además otras fuentes de inversión.
- Trabajar por la autonomía y capacidad de decisión en sus respectivos niveles. tratando de revertir el estado de marginación a la que ha sido sometido nuestro distrito de Pativilca.
- Lograr sobresalir como paradigma en el campo de la educación en nuestro distrito de pativilca.

IV. LINEAMIENTOS GENERALES DE NUESTRA ACCIÓN MUNICIPAL.

4.1 Un gobierno que oriente sus recursos a favor de los sectores más necesitados para cumplir con los servicios básicos y también oriente a una mejor calidad de vida.

4.2 Un gobierno municipal que sea ejemplo de honradez, moralidad, trabajo, eficiencia y eficacia en la administración de los bienes de la municipalidad orientado al servicio del distrito

4.3 Un gobierno municipal dialogante y que impulse el desarrollo de actividades productivas.

4.4 Un gobierno municipal que impulse la participación de la comunidad manifestado en la realización periódica de cabildos abiertos y otros.

4.5 Será un gobierno planificador, organizador y concertador con todas las fuerzas sociales de nuestro distrito que oriente sus acciones como prioridad la elaboración y ejecución de proyectos de inversión local, debidamente priorizados.

4.6 Será un gobierno que oriente con calidad y calidez sus acciones al desarrollo social, económico y cultural en base a objetivos, políticos y estrategias que se logren a corto, mediano y largo plazo.

V. ÁREAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL.

5.1 Educación.

- Apoyo al mejoramiento de la infraestructura educativa, equipamiento e implementación a los Centros Educativos, acorde con el avance de la tecnología y su apertura al mundo actual.

- Implementación de áreas de recreación infantil de las instituciones educativas de inicial y PRONOEI de los Anexos.
- Ejecutar convenios que permitan promover la realización de talleres de capacitación a Docentes, alumnos y Padres de Familia.
- Promover encuentros culturales escolares con la participación de toda la provincia de Barranca.
- Mejoramiento e Implementación del CETPRO PATIVILCA.
- Promover concursos escolares de conocimientos en coordinación con las autoridades educativas provinciales y regionales.

5.2 Agricultura y Ganadería

- Participación en el mejoramiento de los canales de regadío.
- Apoyar la reforestación en toda la jurisdicción distrital.
- Promover y facilitar la instalación de ferias agrícolas con productos de la zona.
- Capacitación permanente en temas de agricultura y ganadería que permitan mejorar su producción, así como facilitar el acceso al mercado externo.

5.3 Salud, saneamiento y servicios básicos.

- Construcción del Policlínico Municipal.

- Gestión para dotar e implementar de agua potable y alcantarillado y otros servicios básicos a los centros poblados que carecen de dicho servicio.
- Gestionar jornadas de salud integral en coordinación con el Ministerio de Salud.
- Apoyo al mejoramiento de la salud pública con la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.
- Continuación del proyecto de Electrificación de la zona rural del distrito de pativilca.

5.4 Medios de comunicación y transporte.

- Mantenimiento y mejoramiento de las vías urbanas y caminos rurales en los centros poblados.
- Mantenimiento de la maquinaria pesada municipal existente para contribuir al mejoramiento de vías.
- Creación del Plan Vial, con proyecciones a la expansión urbana y rural.
- Solicitar repetidoras de antenas de televisión de señal abierta que faciliten el acceso a la comunicación y la actualización diaria.

5.5 Deporte y cultura.

- Mantenimiento y/o construcción de lozas deportivas en el distrito de Pativilca.
- Promover el deporte en sus diferentes disciplinas.
- Promover la incorporación de medios para la difusión educativa, cultura y tecnología
- Integración de los Anexos a través de la realización de ferias y encuentros de intercambio cultural.

- Modernizar e implementar la biblioteca y museo municipal.
- Promover la protección y difusión del patrimonio cultural del distrito y la defensa y conservación de la casona del Libertador Simón bolívar, así como también el mantenimiento de la Plaza del distrito de Pativilca.

5.6 Desarrollo social.

- Realización de cabildos abiertos y sesiones públicas descentralizadas con la participación activa de los representantes de los Anexos y población en general.
- Desarrollo de capacidades de la población buscando mejorar nuestra competitividad como distrito.
- Apoyo decidido a las organizaciones sociales de base.
- Creación de programas de apoyo exclusivo al Adulto Mayor.
- Distribución actualizada del vaso de leche.
- Apoyo a las organizaciones juveniles, clubes e iglesias cristianas sin distinción alguna.
- Impulsar proyectos de capacitación y otros para la conservación del medio ambiente y la eminente amenaza de contaminación ambiental de nuestro distrito.
- Apoyo en el trámite a las personas indocumentadas y otros.
- Capacitación y dotación de recursos necesarios al personal de servicios, con la finalidad de mejorar la imagen del distrito.
- Consulta Jurídica gratuita con predisposición de conciliación.
- Promoción y difusión a las capacidades intelectualidades.
- Creación y/o actualización de un Plan de Defensa Civil, ante cualquier emergencia en coordinación con la compañía de Bomberos de Pativilca.

5.7 Seguridad

- Dotación de cámaras de Seguridad en el Distrito de Pativilca.
- Creación del Modulo de Seguridad Ciudadana entre Buenos Aires y Porvenir
- Implementación y capacitación del Serenazgo de Pativilca.
- Creación y/o de un Plan de Seguridad Ciudadana en coordinación con la comisaria de Pativilca.
- Implementación y capacitación de las Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito de Pativilca.
- Actuación activa del departamento de asistencia Social, para la prevención de la delincuencia Juvenil.
- Creación de una línea de comunicación activa entre el ciudadano y el serenazgo.

VI. ESTRATEGIA.

Ante este Plan Municipal 2019-2022, nuestro objetivo general es administrar un gobierno municipal eficiente, dialogante el cual debe estar orientado al desarrollo, la modernización y el impulso a dar a las nuevas generaciones el deseo de vivir y desarrollarse con orgullo en nuestro distrito de Pativilca; así mismo planificar, elaborar y ejecutar proyectos de inversión local que tengan

una visión o se proyecten al futuro, además de buscar otras fuentes de inversión mediante gestión ante Instituciones Gubernamentales y Privadas.

Es por ende que apenas seamos Gobierno Local, impulsaremos los PLANES Y PROYECTOS que contribuyan a la mejora y desarrollo de los mismos financiados y cofinanciados por los recursos propios que son FONCOMUN, CANON Y OTROS., así como de Instituciones sin fines de lucro y otras entidades; por lo que se hace necesario la participación en primer lugar de toda la población de nuestro distrito, autoridades, dirigentes, con un trabajo ordenado en donde predomina el desarrollo, la concertación y se logre el objetivo de este Plan municipal.